

DATOS ENVÍO

NOMBRE: OSCAR DIAZ

DIRECCION: CL 118 14B 56 OF 303

CIUDAD: BOGOTA-BOGOTA



DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: V2S COLOMBIA SAS

IDENTIFICACIÓN: 900245701-1

TELÉFONO: 5719895

DIRECCIÓN:

CIUDAD: BOGOTA

OBSERVACIONES: Modificacion De Datos Generales +
Prórroga..CERTIFICADO DE MODIFICACION

SEGURO DE CUMPLIMIENTO

CERTIFICADO DE MODIFICACION

Póliza N°: 1522124069401

Certificado: 1 **N°:** 002

Fecha de Expedición: 15/11/2023

VIGENCIA DEL SEGURO	DESDE 08/11/2023 Día Mes Año	HASTA 15/12/2026 Día Mes Año
	A las 00 horas	A las 24 horas
VIGENCIA DEL CERTIFICADO	DESDE 13/04/2024 Día Mes Año	HASTA 15/12/2026 Día Mes Año
	A las 00 horas	A las 24 horas

ASEGURADO

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL	899999059-3

BENEFICIARIOS

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL	899999059-3

DATOS DEL ASESOR

NOMBRE	TELÉFONO	% DE PART.
OSCAR DIAZ	3410077 EXT: 99003 3123779669	100%

DATOS DE LA PÓLIZA

CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

OBJETO DEL CONTRATO

OBJETO

RENOVAR LICENCIA, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA
VMWARE; SEGUN CONTRATO N.22001168 H2 DE 2023.

NOTA.

SE AJUSTA VIGENCIA DE LAS COBERTURAS Y SE ACLARA VIGENCIA
DE CALIDAD DEL SERVICIO ES DESDE 08/11/2023 HASTA 15/12/2024

AMPAROS

CÓDIGO	COBERTURA	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO	VALOR PRIMA
1522123833201	CUMPLIMIENTO	13/04/2024	15/04/2024	\$ 14,566,008	\$ 10,000
1522123833201	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	14/12/2026	15/12/2026	\$ 14,566,008	\$ 10,000
1522123833201	CALIDAD DEL SERVICIO	15/12/2023	15/12/2024	\$ 14,566,008	\$ 0
				TOTAL	\$ 20,000

Código de Clausulado que aplica: 22/12/2017-1327-P-05-CU-0000000000050-00DI. Consulte este clausulado en la página www.segurosbolivar.com

Si desea actualizar información de este documento, tiene a su disposición los siguientes canales:

- Por correo electrónico: contacto@segurosbolivar.com.
- Por contacto telefónico: Desde celular marcando #322, para Bogotá 3122122 y para fuera de Bogotá 018000 123 322.
- Por correo físico: Avenida El Dorado No. 68 B-31 Piso 10 en la ciudad de Bogotá.

\$ VALORES A PAGAR

VALOR DE LA PRIMA:	\$ 20,000
IVA PRIMA:	\$ 3,800
TOTAL A PAGAR	\$ 23,800

Firma Representante Legal



Página en blanco

RECIBO DE PAGO DE SU SEGURO

Póliza Principal N°: 1522124069401
Póliza N°: 1522123833201
Certificado: 1 N°: 002
Fecha de Expedición: 15/11/2023



MEDIOS DE PAGO

Podrá realizar su pago por medio de:

- Ingresando a www.segurosbolivar.com, seleccione la opción "Pago en Línea" e ingrese su número de identificación.
- Página Web de Davivienda : Seleccione la opción "Pago de otros servicios", escoja la compañía Seguros Bolívar S.A. e ingrese la referencia 0629796183345002
- En las oficinas del Banco Davivienda, Bancolombia y Banco de Occidente a nivel nacional.
- En los puntos de pago de almacenes Éxito, Carulla, Pomona y Surtimax a nivel nacional.
- Desde su celular marcando el #322 opción 1-5, para Bogotá 3122122 y para fuera de Bogotá 018000 123 322.
- Consulte los medios de pago y condiciones en www.segurosbolivar.com opción "Pago en Línea", sección "otros medios de pago".

Copia CLIENTE

Firma Representante Legal

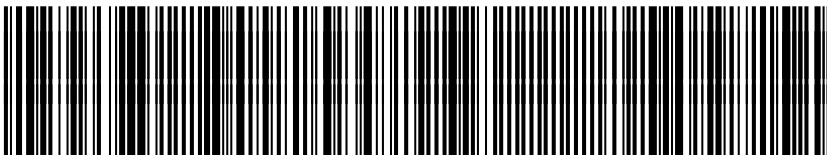
Página 1 de 2

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

TOTAL A PAGAR \$ 23,800.00

PARA PAGO EN BANCOS



(415)7709998010260(8020)0629796183345002(3900)000000023800(96)20240528

NOTA: COMPROBANTE VÁLIDO CON SELLO DEL CAJERO

REFERENCIA 0629796183345002

Póliza Principal N°: 1522124069401

Póliza N°: 1522123833201

Valor efectivo :

Banco:

Cheque N°:

Valor cheque:

Copia BANCO

Realice el pago en bancos a través de los convenios:

Davivienda: 1044189

Bancolombia: 64912

Banco de Occidente: 18659

Grupo Éxito: 4382

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

Página en blanco



SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.

NIT: 860002180-7

Certifica que la póliza de Cumplimiento N° **1522124069401** endoso **1** expedida el **15/11/2023** por un valor de **\$ 23,800** incluido el IVA, no expirará por falta de pago de la prima, al igual que los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, ni podrá ser revocada unilateralmente, ya que para todos los efectos legales se considera pagada bajo el acuerdo de pago de primas que se tiene con el tomador de la misma, a través del Acuerdo de Digitación en Línea y/o del acuerdo con su Intermediario de Seguros.

Dado en Bogotá a los 15 días del mes de Noviembre de 2023.

Firma Representante Legal

Página en blanco